

Acta No. 62-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 24 de setiembre del 2010, al ser las trece horas del día con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. **Aprobación Actas 061-2010**
 - III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - IV. Audiencia: Dirección Administrativa
Reglamento de Uso de Celulares
Modificación Presupuestaria
 - V. Audiencia: Club Nacional de Pesca Deportiva
 - VI. Correspondencia recibida
 - VII. Asuntos Pendientes:
 - a.- Recurso presentado por el señor Ismael López
 - b.- Tallas de captura de camarón y otros
 - c.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial
 - d.- Reglamento uso de celulares
 - e.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - f.- Instructivo horas extraordinarias
 - VIII. Asuntos Varios
 - IX. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Jorge Niño Villegas

Presidente Ejecutivo a.i.

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con treinta minutos, del día 24 de setiembre del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Sr. Jorge Niño Villegas	Presidente Ejecutivo a.i.
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sra. Teresita Quesada Granados	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

ASESORES

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación de las Actas 61-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./310-2010

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°.61-2010, celebrada el día 17 de setiembre del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

ARTÍCULO No. 3

III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

El señor Jorge Niño informa respecto a audiencia ante la Comisión de Asuntos , de la Asamblea Legislativa, Indica que expuso la necesidad de modificar el artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura, para lo cual hay muy buen ambiente en dicha Comisión.

Manifiesta su preocupación por algunas interrogantes por parte del señor Diputado Jorge Angulo, quien le consultó si el señor Miguel Durán se va a reincorporar a sus funciones en la Oficina Regional de Golfito, porque al parecer el Sector Pesquero Comercial está inconforme con esa situación. El señor Diputado le solicito que por la paz y tranquilidad de la Zona Sur, el señor Miguel Durán no sea reinstalado como Jefe Regional de Golfito.

Refiere que el señor Antonio Porras explicó a dicha Comisión, que el señor Miguel Durán se va a reincorporar a la Institución, pero que será ubicado en otro puesto.

La señora Xiomara Molina manifiesta que de acuerdo con lo que ha observado durante las giras realizadas a Golfito y las visitas hechas a la Oficina Regional, considera que el malestar del Sector Pesquero posiblemente va orientado a que cuando el señor Miguel Durán fungía como Jefe de esa Oficina, él hacía cumplir las regulaciones establecidas en materia de la captura del pez vela, sin embargo, desde que el señor Durán pidió el permiso sin goce de salario, en apariencia no se ha aplicado dicha regulación.

ARTÍCULO No. 4

El señor Julio Saavedra informa que el jueves anterior, se realizó la reunión de la Comisión de Reorganización Institucional, la cual se encargó de analizar algunos aspectos al respecto, se programó otra reunión para el día jueves 30 de setiembre de 2010, en San José, a las 10:00 am.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./311-2010

Autorizar al señor Julio Saavedra Chacón para que participe en la reunión de la Comisión de Reorganización, el día jueves 30 de setiembre del 2010, las 10:00 am, en San José. Se autoriza a la Administración, cubra los gastos por concepto de viáticos y transporte al señor Saavedra Chacón. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 5

El señor Julio Saavedra propone modificar el acuerdo AJDIP/295-2010, con el objetivo de establecer el plan de inversión para el año 2011 de acuerdo con el siguiente orden.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS A PARTIR DEL 2011	
PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO (en miles de ¢)
Dirección Regional de Limón	75.000.00
Proyectos informáticos	25.000.00
Estación Los Diamantes	70.000.00

Vehículos para uso general de la Institución	80.000.00
Estación Truchicola Ojo de Agua	60.000.00
Terminal Pesquera: obra portuaria –mejoras al muelle	100.000.00
Laboratorio y oficina para biólogos	80.000.00
TOTAL	490.000.00

La señora Xiomara Molina manifiesta su inconformidad con dicha propuesta por cuanto se estaría dejando el proyecto de la Terminal Pesquera prácticamente de último. Considera que este proyecto está muy avanzado y es de suma importancia para el Sector Pesquero Puntarenense y por lo tanto no se puede dejar de lado.

El señor Alvaro Moreno menciona que si la Terminal Pesquera de Puntarenas no comienza a funcionar pronto, va a ocasionar serias consecuencias a la población puntarenense, incluso, cuando la Terminal funcione adecuadamente se va a ver beneficiados también el Sector Pesquero de Limón y Guanacaste, porque se va a poder controlar el precio del producto.

El señor Martín Contreras manifiesta su preocupación por la compra del terreno para la Dirección Regional de Playas del Coco, ya que se supone, este proyecto estaba incorporado en el presupuesto del 2010, sin embargo, hasta la fecha desconoce las acciones realizadas al respecto.

Se abre período de discusión en el cual los Señores Directores analizan la viabilidad de la propuesta planteada, determinan necesario modificar el acuerdo AJDIP/295-2010.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./312-2010

Considerando

1.- Que los Señores Directores consideran necesario modificar el acuerdo AJDIP/295-2010, con el objetivo de establecer el orden de prioridades del Plan de Inversión para el período económico 2011.

Por tanto, acuerdan:

Modificar el acuerdo AJDIP/295-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“1.- Aprobar el Plan de Inversión que la Institución podría eventualmente realizar, a partir del periodo económico 2011 en adelante, en caso de que se registre un superávit para el periodo económico actual (2010), por un monto de €490.000,00, según lo establecido en el oficio DGA-139-08-2010, signado por el señor Edwin Fallas, Director Administrativo, de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS A PARTIR DEL 2011	
PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO (en miles de €)
Dirección Regional de Limón	75.000.00
Terminal Pesquera: obra portuaria –mejoras al muelle	100.000.00
Proyectos informáticos	25.000.00
Laboratorio y oficina para biólogos	80.000.00
Vehículos para uso general de la Institución	80.000.00
Estación Los Diamantes	70.000.00
Estación Truchicola Ojo de Agua	60.000.00
TOTAL	490.000.00

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO No. 6

La señora Xiomara Molina solicita conocer oficio ORG-134-2010, referente a la solicitud de licencia de pesca por primera vez presentada por el señor Ramón Loaiza Alfaro.

Se lee documento oficio ORG-134-2010, de fecha 09 de junio del 2010, suscrito por el señor Hubert González, Jefe a.i. de la Oficina Regional de Golfito, rinde informe respecto a la solicitud presentada por el señor Ramón Loaiza Alfaro, propietario de la embarcación denominada Loaiza II, matrícula PG-9101.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./313-2010

Considerando

1.- Que mediante oficio ORG-134-2010, de fecha 09 de junio del 2010, el señor Hubert González, Jefe a.i. de la Oficina Regional de Golfito, rinde informe respecto a la solicitud presentada por el señor Ramón Loaiza Alfaro, propietario de la embarcación denominada Loaiza II, matrícula PG-9101.

Por tanto, acuerdan:

Autorizar a la Oficina Regional de Golfito proceda a emitir licencia de pesca por primera vez, al señor Ramón Loaiza Alfaro, según la certificación del Registro Público a la embarcación denominada Loaiza II, matrícula PG-9101

ARTÍCULO No. 7

La señora Xiomara Molina informe que el sábado anterior, a las 8:00 am, tuvo la oportunidad de reunirse con pescadores dedicados a la captura de ballyhoo, actualmente sólo ocho personas realizan esta actividad, en razón de una licencia provisional otorgada por un período de un año, en los próximos meses, esta Junta tendrá que definir si amplía la licencia. La UNA y el INCOPECA está realizando un estudio para determinar si se amplían las licencias o se restringen.

El día domingo asistió a un Taller con personeros de la UNA, durante la cual se brindó información respecto a las especies del Golfo dulce, su reproducción, etc. El día lunes asistió a una reunión con personeros de Guardacostas, el Fiscal de Golfito, el Capitán de Puerto de Golfito, además, asistieron funcionarios de INCOPECA, se analizó cuándo Guardacostas debe ejercer una presión directa en lo que respecta al Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce.

Manifiesta que la Oficina de Golfito ha venido funcionando muy mal, por motivo de salud, el señor Gerardo Zamora no la ha podido atender como se debe, por lo que considera que la "Oficina anda al garete". Refiere que el señor Marvin Mora ha venido realizando los análisis respectivos en dicha oficina con el objetivo de atender algunas denuncias planteadas respecto a que no se está aplicando adecuadamente las regulaciones en materia de la captura del pez vela.

La Comisión determinó realizar sus reuniones los primeros martes de cada mes, a las 9:00 am, para tratar asuntos de interés del sector. Indica que la próxima semana estará presentando el informe escrito de dicha gira.

Refiere que en Puntarenas, cuando un usuario presentaba su solicitud de licencia de pesca al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009, pero la misma estaba incompleta, el servidor de

INCOPECA le sellaba los documentos y se los devolvía oficialmente, sin embargo, en Golfito, no le recibía los documentos, ni le ponían ningún sello, razón por la cual hay aproximadamente veinte solicitudes en esta condición, las cuales posteriormente estarían siendo remitidas a esta Junta Directiva para su valoración.

Refiere que en la reunión de la Comisión Asesora, realizada el martes anterior, la señora Jade Ferreto planteó que el principal problema que enfrenta la pesca en la zona sur, es la adquisición de sardina para carnada porque aquí la venden a un precio y allá la venden a más del doble, porque alegan que los costos de traslado de Puntarenas a Golfito son muy altos. Según le indicaron, en algún momento buscaron un mecanismo con SARDIMAR, la cual les vendió carnada a los pescadores de la zona sur, solicita se analice esta situación.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./314-2010

Considerando

1.- Que mediante acuerdo AJDIP/323-2009, esta Junta Directiva solicitó a la Dirección Técnica valorar “con todos los interesados, los porcentajes establecidos en el presente acuerdo, para carnada y para consumo humano”.

Por tanto, acuerdan:

Establecer un término de quince días naturales, a la Dirección General Técnica para que comuniquen a esta Junta Directiva los porcentajes definidos con relación al acuerdo 270-2009.

ARTÍCULO No. 8

El señor Walter Gutiérrez mociona para “Normar a dos turnos de tres minutos cada uno, la palabra de cada Señor Director por punto de discusión”.

El señor Martín Contreras propone establecer un tiempo específico para atender los informes y mociones de Limón, Guanacaste y Puntarenas.

El señor Alvaro Moreno considera que de previo a tomar un acuerdo en esos términos es necesario realizar un análisis del Reglamento Interno de Junta Directiva.

El señor Walter Gutiérrez además considera necesario gestionar el primer y tercer viernes de cada mes para efecto de atender audiencias.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./315-2010

1.- Celebrar una Sesión Extraordinaria el día viernes 01/10/2010, a las 10:00 am, para el análisis del Reglamento Interno de Junta Directiva.

2.- Solicitar a la Secretaría de Junta Directiva establezca como IV punto en la agenda de la próxima Sesión Ordinaria el análisis de la “Correspondencia Recibida”.

ARTÍCULO No. 9

La señora Xiomara Molina solicita la autorización respectiva, para realizar gira a Golfito, del 04 al 07 de octubre del 2010, con el objetivo de atender reuniones programadas en la Zona Sur.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./316-2010

Autorizar a la señora Xiomara Molina Ledezma, miembro de Junta Directiva, y representante en la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur, para que realice gira a Gófito, del 04 al 07 de octubre del 2010, con el objetivo de atender reuniones programadas en la Zona Sur, para darle seguimiento a dicha Comisión Asesora. Autorizar a la Administración cubra los gastos de viajes respectivos (Transporte y estadía). ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO No. 10

El señor Walter Gutiérrez informa que el día de ayer se realizó un pequeño Taller, en el que participaron representantes de las organizaciones pesqueras de Limón, Juan Luis Córdoba, Director Regional de Limón, Heiner Méndez, Asesor Legal, y personeros de Guardacostas y Capitanía de Puerto. Se analizó lo referente a decomisos realizados por Guardacostas, el Lic. Javier Cubero, Oficial Director de Guardacostas en Limón, hizo una serie de preguntas respecto a pesca legal y pesca ilegal. Fue muy interesante, se determinaron una serie de inconsistencias de parte de Guardacostas y Capitanía de Puerto.

Indica que se va a realizar un Taller con la colaboración de INCOPESCA, Guardacostas y la Base Naval, con el fin de capacitar a los pescadores sobre las diferentes leyes que se les aplican, de manera que ellos puedan tener conocimiento cuándo realizan una pesca legal y cuando es una pesca ilegal. Indica que se va a realizar un Taller en Limón, en Barra del Colorado y en la zona de Cahuita y Manzanillo.

El señor Jorge Niño menciona que hace unos meses la Junta Directiva recibió en audiencia a la señora Anita McDonald, quien expuso los inconvenientes que se venían presentando con Guardacostas, razón por la cual, él, Jorge Niño, conversó con el señor Martín Arias, Director de Guardacostas, para que acompañara a la Junta Directiva a una reunión con el Sector Pesquero de Limón. Lamentablemente el señor Arias no pudo asistir, pero envió en su representación al señor Javier Cubero, Director de Guardacostas en Limón. Durante dicha reunión, se determinó que muchas de las situaciones que se han presentado se debe al desconocimiento de las regulaciones por parte del pescador, razón por la cual, el señor Cubero se comprometió a realizar las acciones pertinentes ante Capitanía de Puerto y la Base Naval para capacitar a los pescadores.

El señor Walter Gutiérrez manifiesta que se van a elaborar pequeños panfletos para comunicar al pescador la información

ARTÍCULO No. 11

El señor Jorge Niño presenta oficio DM-224-MICIT-2010, de fecha 13 de setiembre del 2010, suscrito por la señor Clotilde Fonseca, Ministra de Ciencia y Tecnología, mediante el cual comunica que la decisión de sustituir a la Ing. Teresita Quesada, como miembro de Junta Directiva, ya que el MICIT se encuentra en proceso de reorganización interna que demanda una amplia disposición de recursos y apoyo de funcionarios que cuenten con amplia experiencia en el área de ciencia y tecnología, tal es el caso de la Ing. Quesada. En los próximos días estará comunicando la designación del nuevo representante.

Se toma nota.

ARTÍCULO No. 12

El señor Jorge Niño presenta carta suscrita por el señor Orlando Álvarez Obando, de fecha 24 de setiembre del 2010, mediante el cual solicita se le autorice el traspaso extemporáneo de la

licencia de pesca de la embarcación denominada Mariliz J.A., matrícula 10489-PP. Indica que contrató a un notario para que realizara el trámite respectivo, quien desconocía que de previo debía contar con la autorización de INCOPECA.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./317-2010

Remitir la carta suscrita por el señor Orlando Álvarez Obando, de fecha 24 de setiembre del 2010, mediante el cual solicita se le autorice el traspaso extemporáneo de la licencia de pesca de la embarcación denominada Mariliz J.A., matrícula 10489-PP, al Departamento de Protección y Registro para que sea adjuntada al expediente de la embarcación Mariliz J.A., a los efectos de que emita el criterio requerido mediante acuerdo AJDIP/305-2010 en un plazo no mayor de ocho días.

ARTÍCULO No. 13

IV. Audiencia: Dirección Administrativa Reglamento de Uso de Celulares

Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios:
Betty Valverde, Jefe Departamento de Finanzas,
Edwin Fallas, Director Administrativo.

El señor Edwin Fallas manifiesta que desde hace aproximadamente un año, la Administración ha venido manejando la posibilidad de otorgar teléfonos celulares.

La señora Betty Valverde manifiesta que el reglamento establece a los funcionarios a los cuales se les asignaría ese bien, por las funciones que desempeña, además, señala el límite de consumo, el uso del equipo y la responsabilidad por el mismo, qué sucede en caso de pérdida o robo.

El señor Edwin Fallas menciona la lista de funcionarios que según su criterio podrían manejar este tipo de equipo institucional.

La señora Betty Valverde indica que esta lista sería conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

El señor Julio Saavedra consulta si de previo a la elaboración de esta propuesta de reglamento, la Administración valoró otras alternativas de comunicación.

El señor Edwin Fallas manifiesta que por situaciones que se presentan en el día a día, el teléfono celular viene a ser una herramienta importante.

La señora Betty Valverde señala que el teléfono sería de uso restringido y no un artículo personal. La Administración llevará un control de consumo individual y cobrar las sumas pagadas de más, en caso de que el funcionario exceda el gasto.

Además, se establecen las obligaciones de los funcionarios para el uso del teléfono celular.

La señora Xiomara Molina considera conveniente otorgar este tipo de equipo a algunos funcionarios, pero solicita a los señores invitados revisar la propuesta, de manera que planteen algo más razonable

El señor Alvaro Moreno solicita a los señores invitados que para la próxima ocasión en que se analice este tema necesita que expliquen ejemplos del porqué se requiere tener comunicación fluida con "x" funcionario, el costo aproximado en que se va a incurrir la Institución, quién

propuso otorgar celulares a funcionarios, qué instituciones públicas han otorgado este tipo de equipo a sus funcionarios.

Los Señores Directores señalan que de previo a resolver sobre el particular, requieren conocer las funciones que desempeñan los funcionarios a los cuáles se les asignaría el teléfono celular y porqué es importante otorgarles ese equipo.

En otro orden de cosas, el señor Walter Gutiérrez aprovecha la oportunidad para agradecer al Director Administrativo por las acciones realizadas que permitieron el traslado de las Oficinas de la Dirección Regional de Limón rápidamente, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./318-2010

Para efecto que esta Junta Directiva valore la propuesta “Reglamento del uso de teléfonos celulares”, se determina solicitar a la Dirección Administrativa presente un informe que contemple nombre del funcionario, puesto, justificación, presupuesto y otras alternativas viables, en un plazo no mayor de veintidós días naturales. Para la presentación de dicho informe el Director Administrativo deberá solicitar a las Unidades respectivas la información necesaria.

ARTÍCULO No. 13

Modificación Presupuestaria

Los Señores Directores reiteran a la Administración la importancia de que remitan a esta Junta Directiva los documentos financieros con la debida antelación, con el objetivo de que los Señores Directores tengan la oportunidad de analizarlos.

Por lo antes expuesto, se deja el tema pendiente.

ARTÍCULO No. 14

V. Audiencia: Club Nacional de Pesca Deportiva

Ingresa a la sala de sesiones el señor Carlos Cavero, representante Club Nacional de Pesca

El señor Carlos Cavero informa que el próximo año, el Club Nacional de Pesca cumple cincuenta años de haberse fundado.

Informa que los miembros del Club se dedican exclusivamente a la pesca de orilla, realizan un campeonato al año.

Indica que tienen conocimiento del proyecto que se está impulsando para la eliminación del uso del anzuelo triple en el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce. Anteriormente se refirieron al respecto mediante una nota dirigida a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA.

Están en desacuerdo con dicho proyecto, porque se fundamentan en múltiples artículos sobre este tema, basados en estudios de la pesca con anzuelo triple y sencillo. Indica que en los Estados Unidos se han realizado estudios que determinan que la mortalidad con ambos anzuelos es muy similar.

Presenta diversos artículos que muestran el uso del anzuelo triple y el anzuelo sencillo.

Su actividad se realiza desde la orilla, es un sector de la población muy grande. Una cosa es pescar en la orilla y otra muy diferente es por medio de un bote o yate. La pesca de orilla consiste en poner sólo un señuelo a la vez en la caña, la persona desde descansar constantemente, además, que tiene un alcance muy pequeño, estando en un punto de la playa; mientras que el pescador de bote puede movilizarse a millas de la playa.

La señora Xiomara Molina manifiesta que no existen estudios técnicos en Costa Rica de cuál anzuelo causa más daño, pero considera que causa menos daño un anzuelo que tres.

El señor Alvaro Moreno menciona que anteriormente, se expuso a esta Junta Directiva que “no es lo mismo tragarse un anzuelo que uno triple”. Señala que de acuerdo con la explicación del señor Cavero, el anzuelo triple no permite que se traspase el pez, como sí sucede en el caso del anzuelo sencillo que el pez se lo traga, por lo que le causa un daño mayor”.

El señor Martín Contreras señala que la mortalidad es igual, independientemente del anzuelo que se use, por el estrés que causa al pez la pelea que da.

El señor Julio Saavedra señala que independientemente del anzuelo que se use, si se le pone carnada, el pez se lo traga.

El señor Carlos Cavero aclara que el señuelo es un atractivo para el pez, pero cuando el pez se prensa no lo traga porque no es de su agrado, como sucede en el caso de la carnada viva.

Se retira de la sala de sesiones el señor Carlos Cavero.

ARTÍCULO No. 14

- VI. Correspondencia recibida
- VII. Asuntos Pendientes:
 - a.- Recurso presentado por el señor Ismael López
 - b.- Tallas de captura de camarón y otros
 - c.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial
 - d.- Reglamento uso de celulares
 - e.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
 - f.- Instructivo horas extraordinarias
- VIII. Asuntos Varios
Se deja pendiente por motivo de tiempo.

V. Cierre

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos del día.